
Re: INFORME ANUAL - RENDICION DE CUENTAS

De : Sonia Alvarenga <sonia.alvarenga@ipta.gov.py>

mié., 30 de dic. de 2020 10:36

Asunto : Re: INFORME ANUAL - RENDICION DE CUENTAS

📎 2 ficheros adjuntos

Para : Rossana Cano <rossana.cano@ipta.gov.py>**Para o CC :** Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas IPTA <dgdp@ipta.gov.py>Lic. Rossana Cano
Directora - DGDP

Por medio del presente, remito adjunto informe anual de rendición de cuentas al ciudadano, referente al punto 6 Departamento de Capacitación del Personal.

Atentamente

Lic. Sonia Alvarenga
Jefa interina - DCP

De: "Rossana Cano" <rossana.cano@ipta.gov.py>**Para:** "Pedro Cristaldo" <pedro.cristaldo@ipta.gov.py>, "Sonia Alvarenga" <sonia.alvarenga@ipta.gov.py>**Enviados:** Lunes, 14 de Diciembre 2020 17:02:59**Asunto:** Fwd: INFORME ANUAL - RENDICION DE CUENTASSeñores Jefes de Departamento
Buenas tardes

Por el presente se remite pedido de informe del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano, en el punto 6 del anexo de la Resolución adjunta, correspondiente a la DGDP:

- Dpto. de Capacitación del Personal
 - **6.1. Elaborar, difundir y ejecutar el Plan Institucional de Capacitación**
- Dpto. de Admisión y Evaluación del Personal
 - **6.2. Elaborar y desarrollar la planificación de necesidades de dotación anual.**

En la espera de los informes de referencia, aprovecho la ocasión para saludarlos muy cordialmente.

Atte.

De: "Walter Ronzewski" <walter.ronzewski@ipta.gov.py>**Para:** "Edgar Esteche" <edgar.esteche@ipta.gov.py>, "Carlos Larán" <carlos.laran@ipta.gov.py>**CC:** "Raquelina Carrillo" <raquelina.carrillo@ipta.gov.py>, "Raúl Gómez" <raul.gomez@ipta.gov.py>, "Sonia Samaniego" <sonia.samaniego@ipta.gov.py>, "Rossana Cano" <rossana.cano@ipta.gov.py>, "Norma Almada" <norma.almada@ipta.gov.py>, "Carmiña Martínez" <carmina.martinez@ipta.gov.py>, "Hugo Carrillo" <hugo.carrillo@ipta.gov.py>**Enviados:** Lunes, 14 de Diciembre 2020 14:42:52**Asunto:** INFORME ANUAL - RENDICION DE CUENTAS

Buenos días Presidente, me dirijo a Usted y por su intermedio a las diferentes Direcciones citadas más abajo, a fin de comunicar cuanto sigue:

Que, por Decreto N°2991/2019 de fecha 06 de Diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO", se lo declara Interés Nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las Instituciones del Poder Ejecutivo.

Que, en cumplimiento con los compromisos internacionales, asumidos por medio de la internalización de la "Convención Interamericana contra la Corrupción" (Ley N° 977/1.996) y la "Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción" (Ley N° 2.535/2.005), el Estado Paraguayo ha avanzado paulatinamente y estrictamente, en la implementación y puesta en vigor, de políticas públicas con enfoque en la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción.

Que, el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, por Resolución N° 773/19 crea el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, en cumplimiento al Decreto N° 2.991/2.019 "Por el cual se aprueba el "Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se lo declara de Interés Nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las Instituciones del Poder Ejecutivo".

Que, por Resolución IPTA N° 135/2020 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO - AÑO 2020; DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA", en la cual estipula la elaboración de informes trimestrales de cada área correspondiente, conforme al Anexo I de la Resolución N° 135/2020 que obra como documento adjunto.

Por todo lo expuesto, se solicita remitir Informe Anual de acuerdo a lo estipulado en el Anexo de la Resolución N° 135/2020 a las siguientes Direcciones:

-DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. (Ver puntos a informar en el Anexo de Res. 135)

- DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN. (Ver puntos a informar en el Anexo de Res. 135)

- MECIP. (Ver puntos a informar en el Anexo de Res. 135)

-DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTOS HUMANOS. (Ver puntos a informar en el Anexo de Res. 135)

-AUDITORIA. (Ver puntos a informar en el Anexo de Res. 135)

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. (Ver puntos a informar en el Anexo de Res. 135)

-DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN. (Ver puntos a informar en el Anexo de Res. 135)

El plazo máximo para la presentación del mismo es el día miércoles 30 de diciembre del presente año.

Los informes deben estar escaneados con la firma del responsable.

Hago propicia la oportunidad para reiterar las expresiones de mi más distinguida consideración.

Atentamente

Walter.

--

Lic. Mag. Rossana Cano, Directora Interina
Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas

Aviadores del Chaco esq. Tte. 1° Carlos Rocholl

Cel. +595 981 246421

Asunción - Paraguay



INSTITUTO
PARAGUAYO DE
TECNOLOGÍA
AGRARIA

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente



Instituto
**PARAGUAYO DE
TECNOLOGÍA
AGRARIA**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

INFORME ANUAL – RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

En el presente año el Departamento de Capacitación del Personal, puede informar lo siguiente:

1- Plan Anual de Capacitación Institucional aprobado por Resolución N° 260/2020.

2- Capacitaciones realizadas hasta la fecha, en cumplimiento al Plan Anual:

CAPACITACIÓN	LUGAR	TOTAL
GESTIÓN DE LAS EMOCIONES	ON LINE VIA ZOOM	45
ÉTICA PROFESIONAL	ON LINE VIA ZOOM	76
LIDERAZGO INTERNACIONAL	ON LINE PLATAFORMA MOODLE INAPP	22
TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	ON LINE PLATAFORMA MOODLE INAPP	16
GUARANÍ COMUNICATIVO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA	ON LINE PLATAFORMA MOODLE INAPP	8
DIPLOMADO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA CON ÉNFASIS EN GESTIÓN PÚBLICA	ON LINE PLATAFORMA MOODLE INAPP	34
INTELIGENCIA EMOCIONAL PARA TIEMPOS DIFÍCILES	ON LINE VIA ZOOM	52
RESILIENCIA: COMO ENFRENTAR Y SALIR DE LS CRISIS	ON LINE VIA ZOOM	50
CLIMA ORGANIZACIONAL	ON LINE VIA ZOOM	61
AUXILIAR EN SEGURIDAD Y SALUD OCUACIONAL	PLATAFORMA WASAP	68
TOTAL		432



Instituto
**PARAGUAYO DE
TECNOLOGÍA
AGRARIA**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

3- Reglamento de Becas Académicas de Posgrado aprobada por Resolución N° 263/2020.

4- Funcionarios adjudicados con Becas Académicas de Posgrado:

➤ Resolución N° 347/2020

N°	Nombre y Apellido	Maestría	Monto Adjudicado
1	Ing. Agr. Alcides Villalba	Especialización en Ciencia y Tecnología de Semillas	8.000.000
2	Ing. Agr. Amalio Mendoza	Especialización en Ciencia y Tecnología de Semillas	8.000.000
3	Lic. Lourdes Cáceres	Maestría en Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos. Especialización de Proyectos de Cooperación Internacional	6.000.000
4	Abg. Rossanna Santacruz	Maestría en Ciencias Jurídicas	6.800.000
Total			28.800.000

➤ Resolución N° 472/2020

N°	Nombre y Apellido	Maestría	Monto Adjudicado
1	Lic. Norma Petrona Almada	Maestría en Gobierno y Gerencia Pública	9.839.500
Total			9.839.500

➤ Total adjudicado Periodo 2020: Gs. 38.639.500.-

5- Creación y prueba de Plataforma MOODLE, actualmente en espera de autorización de la MAI para su implementación, de manera a mejorar la ejecución del Plan de Capacitación.

Responsable: Lic. Sonia Alvarenga
Jefa interina - DCP